

MINISTERIO DE JUSTICIA

26275 ORDEN de 27 de octubre de 1993 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajos vacantes en este Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocarí podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobadas por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio y que se especifican en el anexo adjunto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle Manzana, número 2, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 27 de octubre de 1993.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

ANEXO

Subsecretaría

Inspección General de Servicios

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Adscripción: (AD: AE, GR: A). Descripción del puesto de trabajo: Inspección de los Servicios y del personal de los Centros y Organismos dependientes de la Subsecretaría del Departamento. Emisión de informes sobre autorizaciones o reconocimiento de compatibilidades. Especificaciones derivadas de las funciones: Experiencia en funciones inspectoras sobre absentismo laboral, cumplimiento objetivos de los programas de productividad, organización del trabajo en las diferentes áreas, etc. Conocimientos en materia de incompatibilidades.

Gerencia Territorial de Justicia de Madrid

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Gerente. Nivel: 29. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Adscripción: (AD: AE, GR: A). Descripción del puesto de trabajo: Coordinación y control de las Unidades que integran la Gerencia Territorial y del desarrollo de las

actividades y funciones a que se refiere el artículo 12 del Real Decreto 10/1991, de 11 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16). Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos y experiencia en gestión de personal, gestión económica y contratación administrativa.

Secretaría General Técnica

Vicesecretaría General Técnica

Número de orden: 3. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Adscripción: (AD: AE, GR: A). Descripción del puesto de trabajo: Colaborar con el Subdirector general en la coordinación y control de las unidades que tiene a su cargo y en los estudios sobre promoción legislativa que corresponden al Departamento. Asimismo, colaborar en la asistencia, informe y documentación al Secretario general Técnico de asuntos objeto de consideración en las reuniones del Consejo de Ministros y de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios. Especificaciones derivadas de las funciones: Licenciado o Doctor en Derecho. Experiencia en informes jurídicos y en la elaboración de disposiciones de carácter general. Experiencia en la asistencia y preparación de documentación para los Consejos de Ministros y Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios. Conocimientos de Derecho Privado.

26276 RESOLUCION de 25 de octubre de 1993, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en los Servicios Centrales de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Director general de Administración Penitenciaria, Subdirección General de Personal, calle Alcalá, números 38-40, 28071 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Departamento o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su «currículum vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 25 de octubre de 1993.—P. D. (Orden de 22 de septiembre de 1993), el Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

ANEXO QUE SE CITA

Unidad de Apoyo de la Dirección General de la Administración Penitenciaria

Código: 01. Denominación del puesto: Consejero Técnico. Dotación: 1. Clave del puesto: 91CTO. Nivel complemento destino: 28. Complemento específico: 1.338.216 pesetas. Adscripción. Administración: AE. Grupo: A. Méritos adecuados al puesto: Asesoramiento y experiencia en materias de obras. Experiencia